Libro Capitular de este Año de 1514 =

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE

Acuerdo Miente de 6 de Enero de 1514

En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de Xerez de la Frontera a seis dias del Mes de Enero de Mill quinientos y catorze años Juntos y Congregados en las Casas de Cabildo Justicia y Regimiento de ella los Sres. Juan Gonçalez Bicente y Cabos de Alcaldes Mayores y Antiguos de esta dicha Villa por ante mi Fran.co Martin Escribano de Su Mag.d y Publico de los del Numero de ella = Fran.co Ximenez = Fran.co Ximenez Puerto = Fran.co Martin Ortega = Mateo Gonçalez = Juan Ortega = Juan de Vellorino = Juan Ortega = Juan Martin Mayor Alguazil de la dicha Villa y con Juan Corzo de la Puente = y en presencia de Alcaldes de la Mag.d y bien y Utilidad de esta Republica dixeron = Que por quanto = Acordaron lo siguiente

En este Acuerdo Miente Parecio el Lic.do Ximenez de Espinosa Abogado de los Reales Consejos y presento un Mandamiento de Su Mag.d y de los Sres. del Consejo Real de Castilla Mayor de esta Villa y requerido por el Dicho Lic.do Fran.co de Buxedo Abogado de los Reales Consejos y Corregidor y Justicia Mayor de la Ciudad de Xerez de la Frontera y su Alfoz en que se Compulsa entre dicha Villa y la dicha Ciudad sobre la Dehesa de Boyalbaida, Acordaron se cumpla y Execute, y habiendo la Recibido el Juez Mandamiento Acordaron de Elegir la posesion de la Calle Mayor, y en su Real de ella se entregue Espinosa de los Señores Tenientes el dicho